

Mayón	1	75
Extranjero (Unión Postal)	2	50
Ultramar	2	50

Número suelto . . . 5 cts
Id. atrasado . . . 10

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

HORAS DE DESPACHO
Redacción: desde las cuatro de la mañana a las diez de la noche.
Administración: desde las 7 mañana a las 7 de la noche.

TELÉFONO 21

Oficinas: Conquistador, 30

Esgrima y Francés
Razón—Sala de Armas—Centro Militar de 6 y media a 7 y media tarde todos los días.

COLEGIO DE CORTE PARA SEÑORITAS
Abrirá sus clases el día 1.º de Octubre, calle de Cestos, número 13, piso 3.º
Informes en el mismo Colegio.

Academia preparatoria
para las facultades de Medicina, Farmacia, Ciencias, Derecho y Filosofía y Letras, bajo la dirección de D. JAIMÉ DOMENECH, Sol, 55.
Repasos para el examen de ingreso en Facultad.

IMPORTANTE
Pronto a inaugurarse unos cuadros anunciadores instalados en las Cámaras de los vapores que hacen el tráfico desde Palma a Barcelona y viceversa (Compañías Navieras Isla Marítima y Unión Comercial) y con el fin de facilitar los medios de poder utilizar esta clase de propaganda a los señores anunciantes de esta Isla, han sido cedidos diez de los espacios de los treinta en que se dividirán los citados cuadros anunciadores al Centro de Anuncios establecido en esta Ciudad.
Dichos cuadros serán colocados el día 1.º de Octubre del corriente año.

LA ACTUALIDAD

Lorenzo Rosselló

No hace todavía un mes que la gaceta de LA ALMUDAINA saludaba cariñosamente al notable escultor mallorquín que reside habitualmente en París, y lanzaba la idea de celebrar aquí con un banquete sus hermosos triunfos en la Exposición Universal, y al mismo tiempo apoyaba el propósito que abraja el Presidente de la Diputación de invitar a sus compañeros a que voten la adquisición de algunas de sus elogiadas obras, que fuera la base del futuro Museo de Bellas Artes regional.

De entonces acá hemos leído y oído con bastante frecuencia reconvenientes y quejas porque la llegada del inteligente artista no ha producido ruidosas manifestaciones y actos de pública admiración. Esos cargos gratuitos se dirigen a una parte reducida de Palma, entre los cuales nos contamos nosotros; a pesar de que no pertenecemos al número de los que se entusiasman con las *barretines* catalanas, cuando éstas no significan una consagración purísima al Arte y al Progreso y un amor acendrado a la Patria.

Pues bien; este núcleo de palmesanos, en su mayoría gente joven, chicos de la prensa, fué el primero que tributó cariñoso homenaje de admiración al talento, distinción y constancia de Lorenzo Rosselló, sentándose al rededor de una mesa en que nuestro laureado compatriota ocupaba el asiento principal y era objeto de nuestras simpatías. Entonces los señores mayores no nos honraron con su presencia. Cuando el nombre de nuestro querido artista no había rebasado aún la línea de una vida de principiante, los pequeños le agasajamos y le hicimos saber que su inteligencia merecía todos nuestros respetos y que esperábamos verle triunfar.

Ha llegado la hora. Desde las columnas de este periódico hemos proclamado su triunfo pese a las mezquindades de los vulgarísimos Jurados, y aguardamos impacientes que los personajes se entiendan con él y quieran organizar uno de los tributos, cuya solemnidad consiste en el brillo que le prestan sus nombres. Nosotros estamos prontos a coadyuvar.

No siempre han de ser el Ayuntamiento, la Diputación y la Prensa las entidades que trabajen por la cultura de Mallorca, realizando actos que la revelen y que la estimulen con ejemplo alentador. Personalidades y núcleos existen en Palma que por serio han contraído con su Patria serias obligaciones, de cuyo cumplimiento responderán ante la severa figura de la Historia. Sólo ellos hallanse actualmente a la altura de Lorenzo Rosselló. Alguna de esas colectividades, si

no dedica sus energías a consagrar nombres ya famosos en el extranjero, haría mejor en disolverse.

En cuanto al excelente pensamiento del Presidente de la Diputación, siempre atento al buen nombre de Mallorca y a su porvenir, por cuya fecundidad son pocos los que luchan, hacemos constar nuestra entusiasta adhesión, tanto más cuanto que con ello veremos satisfecho vivísimo deseo de los comensales de aquel memorable banquete, quienes, a causa de la modestia de su peculio, no pudieron adquirir alguna de las soberbias obras del obsequiado para enriquecer modesto rincón dedicado absolutamente al Arte y a los artistas.

Para terminar

Sr. Director de LA ALMUDAINA.
Mi estimado amigo: El escrito de mi buen amigo don Enrique Alzamora exige que pida a V. otra vez breve hospitalidad.

Breve porque en otro artículo—que de mi humilde pluma ha publicado el semanario *La Unión Balear*, se hallan algunas consideraciones que se refieren al caso corriente; y también porque en otro escrito mío,—dedicado a *La Última Hora*, ya en poder de la Redacción, discurre sobre el hecho de la fabricación de pulpa mallorquina con albaricoques que no son de esta isla.

Dice el señor Alzamora que todos los artículos y gacetillas que hablan de falsificación de pulpa, tenían por fundamento un artículo mío, etc., etc.; pues volvemos a negar autoridad al citado amigo para decir esto, exactamente por la misma razón que impidió concedérsela al negar hechos por el único motivo de que no le constaban. Además, fuese el que fuera el sucedido que nos sugirió lo que entendimos deber hacer con la buena intención de evitar peores males, toca, a esta afirmación del señor Alzamora contestar, mejor que nosotros podemos hacerlo, a aquéllos a quienes se alude, los cuales, bueno es advertirlo, han mencionado en sus escritos otros hechos punibles que no tienen relación ninguna con los que pusieron la pluma en nuestras manos.

Por lo demás no hemos de salir, como suele decirse, de la cuestión: nosotros afirmamos un hecho que el señor Alzamora negó en su penúltimo escrito de manera categórica y el dicho por nosotros fué seriamente ratificado; *that is the question*; todo lo demás que aboga el amigo antiguo mío, está, como dicho por él, muy bien dicho, así me suena aún cuando yo sé que en mí no hay validez para erigirme en calificador de sus trabajos, pero en ello hay algo de retórica que huelga, no despojada de la mejor intención.

De V. amigo S. S. Q. B. S. M.,
P. MARTÍNEZ.

Apertura de Tribunales

El sábado por la tarde se celebró en Madrid la apertura de los Tribunales.

Presidió el acto el señor ministro de Gracia y Justicia.
A su derecha se sentaron el señor Isasa, presidente del Tribunal Supremo, y el fiscal del mismo señor Díez Macuso, y a la izquierda el presidente de la Sala de lo civil, señor Aldecoa y el señor Viada.

Discurso del ministro
Después de leer el secretario los artículos de la ley orgánica relativos al acto, dió lectura de su discurso el señor ministro de Gracia y Justicia.

Por su mucha extensión y a pesar de su importancia, tenemos que limitarnos a dar una ligera idea de los puntos más salientes en él tratados.

Empieza el señor marqués del Vadillo su notable trabajo haciendo notar el afán de reforma que en estos momentos existe en todas las esferas, por lo que cree de oportunidad fijar el sentido y criterio en que debe inspirarse la de las leyes é instituciones judiciales.

Para llegar a esta fijación comienza por determinar el concepto general de reforma como selección de lo malo, rectificación de lo erróneo y su reemplazo por lo bueno, en cuyo sentido representa una conquista en el camino del bien. Pasa luego a exami-

nar la diferencia entre el concepto de reforma como cambio total y absoluto de condenación de cuanto existe, para sustituirlo de pronto por algo que se imagine como más perfecto, y ese otro que entiende por reforma la labor prudente y asejada que estudia y depura los defectos de aquello que se propone mejorar.

Manifiesta luego que en España, los cambios y reformas judiciales se operaron siempre de un modo gradual, añadiendo que, cuando más adelante ha dominado la pasión política sobre el concepto razonable de las reformas legales, ha surgido en el campo de la justicia la división y la lucha, con mengua de sus legítimos intereses.

Insistiendo en esto agrega lo siguiente:

«Y, sobre todo, no está bien curada aún la opinión pública de tales achaques, porque, de otro modo, se preocuparía menos que lo hace de aspiraciones ó reformas que respiran todavía ese ambiente de desconfianza, en que se han formado y del que se nutren hoy no pocas de las disposiciones legales que persiguen como objetivo el aislar más y más la administración de la política; tendencia que puede considerarse como un eco de otra más radical que clama a toda hora contra los políticos como clase, cuya ingerencia se señala por muchos en el día de hoy como la causa suprema y última de nuestras desventuras nacionales; pasión, y pasión tan sólo, presentada como aspiración sin freno y sin límite de ninguna especie, reforma utópica, y, como tal, peligrosa é inadmisibles, pero digna de ser tenida muy en cuenta y de prestarle oído muy atento, en cuanto es heraldo que denuncia positivos abusos que hoy existen y que pueden y deben ser materia de inmediatas y trascendentales reformas.»

Agrega luego que la necesidad de las reformas han de acusarlas los hechos, porque «el hacerlas puramente utópicas equivale a moverse en el vacío, donde sólo puede existir el caos, y del que nada puede salir con vida, si no es por suprema y expresa voluntad de Dios, como aconteció en el momento primero de la creación, razón fundamental y causa primera del derecho.»

Después de decir que no hay reforma que merezca la calificación de indiferente, señala la gran relación que existe entre las modificaciones que se hagan en el derecho adjetivo y el derecho sustantivo, pues las que se hagan en aquel repercuten en éste.

Las reformas
Tienen éstas su razón histórica en el amplísimo debate sostenido en las Cámaras al discutirse el presupuesto vigente, en cuya discusión el Gobierno contrajo un compromiso solemne al admitir la enmienda al art. 17 de la vigente ley.

El Código penal
La legislación penal es una de las que más necesitada está de reforma, poniéndola de acuerdo con la Constitución del Estado, cosa ya intentada en el proyecto presentado al Congreso por el señor Silvea cuando fué ministro de Gracia y Justicia.

La Constitución vigente tiene un concepto distinto de las instituciones fundamentales, respecto del que tenía la de 1869, para cuya sanción se formó el Código penal de 1870, que, aunque modificado después y adicionado más tarde, es el que rige y el no menos distinto que desenvuelve en el trascendental de las relaciones entre la iglesia y el Estado, que tan discutido fué en su art. 11, bastan a demostrar que esa modificación es necesaria, a pena de dejar indefensos intereses tan sagrados y respetables, con todas las deplorables consecuencias que su indefensión traería.

El progreso inmenso que por otra parte, se ha operado en la ciencia penal desde fecha que ya podemos calificar de remota, abonaría por sí solo esa reforma, aparte de la importancia especial que han adquirido determinados delitos, como por ejemplo, los cometidos por medio de sustancias explosivas y para la propaganda anarquista.

Código civil
La reforma de esta legislación la impone la ley de Bases que procedió a la publicación del Código, según la cual procedería la reforma, de acuerdo con las enseñanzas de la Jurispruden-

cia, en el transcurso de diez años, y estos años han pasado ya.

Se está, por tanto, en el caso de cumplir aquel precepto, «extensivo a la formación y publicación de los apéndices de las legislaciones forales, tarea que, aunque muy adelantada por parte de las comisiones especiales, no está terminada todavía.»

Leyes de procedimientos
No duda el señor Vadillo en calificarnos de deficientes.

Pesa sobre unos y otros, civiles y criminales, la acusación de ligueros y lentos, precisamente aquellos defectos que vienen de hecho a ser la negación de las condiciones primordiales y esenciales de la buena administración de justicia, que son la prontitud ó rapidez, sin mengua de la garantía de acierto, y la facilidad que implica la baratura; porque si para que se nos haga justicia es necesario derrochar una fortuna, la bondad de las leyes sería hoy, como en tiempo de Calígula, completamente imaginaria, pues se haría cada día más difícil ponerlas en práctica ni reclamar su amparo y protección.

«Hay nada que responda mejor a lo que debe ser la buena administración de justicia que el beneficio de pobreza? Y, sin embargo, ¿quién ignora que el abuso produce un efecto contraproducente, y que hábilmente explotado por el litigante temerario que consiguió tal declaración es arma peligrosa que coloca a los litigantes en situación totalmente distinta de aquéllas que quiso prevenir la ley?»

Deduco de lo anteriormente expuesto el señor Vadillo la necesidad de una buena inspección de los servicios judiciales, pues, aunque prevista por la ley orgánica y llevada a efecto recientemente en la Audiencia con motivo de las irregularidades de pagos de dietas a jurados y testigos, es innegable que se siente la necesidad de una organización más completa de este servicio, llamado a ser garantía eficazísima de la administración de justicia, basada en la responsabilidad del que lo presta.

El Jurado
Es como institución judicial una de las más complejas, como es un elemento de opinión, un elemento social, que con serlo ofrece todas sus ventajas y todos sus peligros para la administración de justicia. Los últimos están precisamente en el abuso que de él indudablemente, por donde se confirman los juicios adversos que, fundados en la estadística, ha merecido a muchos de los que constituyen la magistratura.

No soy sospechoso hablando del Jurado ó mejor dicho, pidiendo para él justicia: pero creo que antes de condenarlo importa cortar sus abusos, poner mano en sus deficiencias; importa, sobre todo, que se cumplan con todo rigor los preceptos de la ley y que el tribunal de derecho contribuya por su parte al mejor y más sincero funcionamiento de esta debatida institución. Sólo cuando, después de severa aplicación de cuanto debe concurrir para que llene su misión, ésta resultare incumplida, sería tan apasionado el conservarlo como resultaría hoy el suprimirlo.

Pruébese antes que presidentes y fiscales estuvieren a la altura de su cometido; pruébese igualmente que también se procedió con toda corrección en la formación de las listas de jurados en cuantas operaciones complementarias previene la ley, y si después de todo esto los resultados lo condonan, sea así; pero no empecemos, repito, por suprimir aquellas solemnidades que son en definitiva la verdadera garantía del juicio que nos ocupa. Ya lo sabéis, señores: el Jurado es hoy una institución viva y vigente, y el criterio del Gobierno con ella no puede ser otro que el que vengo afirmando en ese desahogado trabajo: respetarlo y practicarlo con sinceridad, exigiendo el cumplimiento estricto de la ley á virtud de la cual existe, y contribuyendo por su parte á rectificar y corregir aquellas deficiencias que la práctica y la experiencia han puesto más de relieve.

Ley orgánica del poder judicial
En su reforma se ha de precurar herir lo menos posible los intereses creados.

La reorganización de la justicia municipal sobre la base de la colegia-

ción, constituyendo Tribunales que reciban este nombre, sin perjuicio de la existencia de los jueces municipales en los términos así designados, será, sin duda, una mayor garantía para el fallo de las cuestiones y de los intereses que por jurisdicción les correspondan. El establecimiento de los tribunales de partido y de distrito, hermanados con los jueces de primera instancia ó de instrucción en las llamadas circunscripciones, así como de las Audiencias en los primeros, forman el cuadro ó plantilla de esa reorganización de Tribunales, que serán todos estables y permanentes, y en los que entrarán á constituirse, desde luego, todos los que actualmente existen con el nombre de Audiencias de lo criminal ó provinciales, así como les territoriales.

Por último, estudia el ministro de Gracia y Justicia la cuestión referente á la penitenciaría, aunque haciendo la salvedad que sobre ello el Gobierno no tiene compromiso alguno contraído.

Por importante que sea la existencia de una buena administración de justicia, de poco servirían sus fallos, si la administración encargada de cumplirlos no se preocupase de ello y llevase á su ejecución todas las mayores garantías posibles de que habían de respetarse y practicarse con lealtad completa y saludable energía.

El estudio de la penitenciaría tiene muchísima importancia, cuanto que de él pueden depender modificaciones muy esenciales en la misma legislación penal, como la abolición, un día, de la terrible pena de muerte.

*
El señor marqués de Vadillo fué muy felicitado al terminar la lectura de su discurso, que constituye un notable trabajo de erudición y de crítica.

Memoria del fiscal
La Memoria elevada al Gobierno por el fiscal del Tribunal, señor Díez Macuso, constituye un notable trabajo en el cual se resumen los informes elevados por los fiscales y se hacen interesantes observaciones sobre la aplicación de las leyes orgánicas y de procedimiento.

Hace constar que no ha disminuido desgraciadamente, la criminalidad, reconviniendo que se facilite la inspección de los sumarios, la cual hace más conveniente la consideración de lo sobrecargados de trabajo que se hallan los funcionarios judiciales.

Respecto al Jurado, al que califica de institución delicada, manifiesta que se impone una constante atención respecto á su funcionamiento, porque solamente remediadas las deficiencias observadas en la formación de las listas, resistencia al desempeño del cargo, determinada la forma precisa y exacta de formular las preguntas para el veredicto, la identidad de los jurados, su presentación y cuanto se refiere á la recusación con ó sin causa en los diferentes periodos en que cabe utilizarla, se puede considerar y apreciar si sus resultados son ó no beneficiosos.

De otra suerte—añade—no sería muy equitativo juzgarle.

Los vinos españoles

en Cuba
Nuestro querido colega *El Avisador Comercial*, de la Habana, publica un enérgico artículo tratando de la falsificación de vinos en la isla de Cuba, falsificación que afecta en gran manera á la producción española.

Llamamos seriamente la atención del Gobierno sobre este punto, creyendo que algo puede hacer por la vía diplomática si no directamente, pues no tiene jurisdicción en la Isla, indirectamente cerca del gobierno de Washington por lo que á Aranceles se refiere.

Dice así el artículo de *El Avisador Comercial*:

El Arancel y los vinos

Uno de los muchos males que crean los elevados derechos de un Arancel de Aduanas, cuando no se basan en la realidad, es el de dar margen á las inmoralidades; proporcionando ganancias pingües á los que las utilizan. Y siendo el Arancel vigente de nuestras Aduanas, la obra famosa del no menos famoso Mr. Porter, malo entre los

más malos y entre los peores de los más pécimos, á nadie puede extrañar que á su amparo la inmoralidad prospere, inutilizando la gestión, no muy eficaz, de los encargados de evitarla.

Con tiempo, cuando se trató de llevar á cabo la última reforma del Arancel, del ya reformado de nuevo en algunas partidas, lo dijimos: «si no se rebajan los derechos á algunos que como el vino lo necesitan, porque absurdo y disparatado es recargarlos en más del ciento por ciento de su valor, lejos de subir la renta disminuirá, se sacrificará inútilmente al país y se dará motivo á criminales industrias.»

Respecto de los vinos no nos hemos equivocado. Por causas no muy claras y que tal vez se ocultan, temerosos de que hechas públicas no sean muy morales, se dejó á los vinos tintos de uso común, el derecho de duros 4 50 por hectólitro, y la pipa de vino paga al Tesoro la friolera de 18 á 20 pesos oro americano, ó sea el 125 por 100 de su valor, como si el legislador considerase vicioso el uso de los vinos corrientes, tan necesarios á las clases trabajadoras en los países donde el calor desgasta las fuerzas físicas.

El pueblo consume la misma ó mayor cantidad del líquido llamado vino, pero su salud lo siente. El Fisco no percibe la cantidad que debiera y el comercio sufre las consecuencias viendo disminuido el consumo de lo que importa. Sólo los falsificadores están satisfechos, y es lástima que por pudor dejen de elevar á Mr. Porter, y á cuantos á éste ayudaron en su disparatada obra, el voto de gratitud á que es acreedor.

En esta capital, donde esperaban algunos que la creación del Laboratorio Químico Municipal serviría para contener las falsificaciones y ampliaciones de vinos, y donde, después de los escándalos del azafrán, todos debimos saber á qué atenernos, no sólo se fabrican vinos totalmente artificiales para el consumo, sino que se amplían de modo hábil dañoso á la salud pública, citándose los puntos en que tan criminal industria tiene arraigo, como si ya se la considerase corriente y natural. Y en el campo, donde no hay laboratorios, también existen falsificadores bastante desalmados para burlarse de la salud del pueblo, con tal que ello les proporcione utilidad.

El Día de Caibarién dice: «Hace algunos meses leímos en la prensa que en esta jurisdicción se adulteraban los vinos tintos, de tal modo, que más bien parecía una falsificación.

«Hoy se dice y se repite por algunos detallistas, que sucede lo mismo, y que muchos de los que se expenden no traen de vino más que el color y la parte alcohólica, si bien ésta muy en exceso.

«Sería muy conveniente que la Junta de Sanidad y el señor Alcalde decretasen alguna medida, á fin de sorprender á esos industriales fabricantes que se ocultan en las sombras para ejercer su oficio en contra de la salud de la humanidad y del erario municipal.

«La salud del pueblo es la suprema ley y en el cumplimiento de ésta no caben negligencias que resultan perjudiciales á la comunidad.»

«Si, la salud del pueblo es la suprema ley; pero donde los legisladores preceden al uso de Mr. Porter y compañeros en ignorancia, la salud del pueblo tiene que hallarse á merced de la audacia y la codicia.

Las Juntas de Sanidad no sirven para perseguir las falsificaciones y adulteraciones, y gracias que sirvan para encarecer aquellos productos que á su inspección se someten. Los mismos laboratorios, si hemos de guiarnos por el resultado que ha producido el de esta capital, tampoco sirven para cosa mejor.

Se trató de presentar como vinos malos, aún siendo puros, á los que tenían más de 2 por 1.000 de yodo, sabiendo que en España, Italia y Francia hay vinos que naturalmente tienen el 3 y el 4 y en cambio se venden por ahí vinos que no tienen nada, absolutamente nada, de yodo, sin que sepamos que se hace cosa alguna para evitarlo.

Difícil, muy difícil es impedir una inmoralidad cuando el producto de ella es tan pingüe como el que á la falsificación de vinos crea el estúpido derecho de duros 4 50 sobre hectólitro; pero aún entendiéndolo que es difícil, creemos que algo deben hacer las autoridades para evitarlo, mientras Mr. Biaz cae en la cuenta de que uno de sus deberes es el de informar al gobierno de Washington, del fatal resultado que ese y otros disparates del vigente Arancel producen en la moral y la salud de este pueblo.

El presupuesto de Guerra

El presupuesto del ministerio de la Guerra que el general Azcárraga llevará al primer Consejo de ministros que se celebre, está dividido, según nuestras noticias, en dos partes, con objeto de simplificar los procedimientos y determinar más claramente la aplicación de las cantidades consignadas.

Presupuesto permanente. Presupuesto amortizable.

Contingente para 1901

El presupuesto permanente está confeccionado sobre la base de un ejército de 100.000 hombres; pero como el Tesoro no puede hoy atender al sostenimiento de ese número de soldados durante todo el año, sólo se tendrán esos 100.000 hombres durante el período de ingreso ó instrucción de los reclutas. Conseguida ésta se reducirá el contingente á 90.000 hombres y á 80.000 en la época de verano, facilitando licencias trimestrales á los soldados, con objeto de favorecer al propio tiempo las faenas agrícolas.

Infantería

Se conservan las mismas unidades.

Se reforma, como ya dijimos, la organización de las zonas de reclutamiento y regimientos de reserva, formando 118 zonas militares, cada una de las cuales comprenderá las siguientes unidades:

Caja de recluta. Batallón de depósito. Batallón de segunda reserva.

Con este sistema se reducen las atenciones de las zonas actuales. En cada una de ellas habrá pueblos de una sola provincia, evitando la anomalía que hoy ocurre de que en algunas los haya de dos ó tres provincias.

Caballería

No hay más variación que la de suprimir el aumento de 50 caballos y 60 hombres, que el general Azcárraga dispuso la última vez que fué ministro, en seis regimientos.

Artillería

Se crea una batería de montaña para Ceuta y algunas compañías en determinados batallones de plaza, constituyendo dos batallones mixtos con la fuerza de Canarias y otros dos en las Baleares.

En artillería de campaña se crea una batería en cada uno de los regimientos que han de recibir las piezas de tiro rápido.

Para el material ordinario se mantiene la cifra del anterior presupuesto.

Ingenieros

Se organiza una brigada especial para los servicios de aerostación, palomas mensajeras é iluminaciones, y se crea un parque para la producción de hidrógeno para globos por el sistema electrolítico.

Se consigna un crédito para la construcción ó adquisición de un ferrocarril á fin de que el batallón de Ferrocarriles no sólo posea la parte técnica sino la práctica necesaria para el caso de guerra.

Administración y Sanidad Militar

Se dotan convenientemente las brigadas de Administración y Sanidad Militar, y se consignan créditos para la adquisición de material.

Maniobras y campos de tiro

Se eleva á 200.000 pesetas el crédito para maniobras.

También se consigna un aumento de importancia para compra ó arrendamiento de campos de tiro y de instrucción.

Material

Se consigna igualmente un crédito para adquisición de material para construcción de cuarteles, trenes experimentales, tiendas de campaña, ambulancias, etc.

Se consigna otro crédito de 100.000 pesetas para vestuario de las reservas.

Plusas y gratificaciones

Se aumenta, mediante un plus, el haber de los soldados pertenecientes á destacamentos menores de una compañía, y se señala una gratificación para casa á los jefes y oficiales que residen en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, en atención á la excesiva carestía de los alojamientos.

También se aumentará el plus á algunos destacamentos que se encuentran en puntos donde la carestía de los alimentos sea excesiva.

Todos estos aumentos y reformas han sido hechos por el general Azcárraga de acuerdo con los señores Silveira y Allendesalazar, y, por lo tanto, es de suponer que el presupuesto será aprobado en Consejo sin dificultades de ninguna clase.

NOTICIAS

Del extranjero.

Como prueba patente de lo bien que les marchan los asuntos á los yanquis en Filipinas, diremos que varios transportes cargados de tropas y material de guerra que iban destinados á Taku han recibido en Nagasaki (Japón) en donde se hallan, orden de dirigirse á Manila en donde el general gobernador Mac Arthur, que pidió refuerzos, los necesita más que su colega de China el general Chaffee.

Consisten aquellas tropas en unos 10.000 hombres, que servirán, según el gobierno americano, para llenar los huecos que en las filas yanquis en Filipinas producen los licenciamientos de soldados y voluntarios cumplidos, pero más que para ello, para reforzar en el Archipiélago al apurado ejército de los Estados Unidos.

Acaba de volver á Amberes un joven de aquella ciudad, de 19 años, después de un viaje por mar, cuyas peripecias merecen ser referidas.

En Septiembre de 1898 salió para la Florida á bordo del buque inglés Senator. Durante el viaje de regreso, el capitán del Senator distinguió una masa flotante. Era un barco que estaba flotando sobre las olas sin piloto ni dotación.

Cinco hombres de la tripulación del Senator se prestan para visitar el barco. Entre ellos estaba el joven de Amberes. Fueron allí y lo reconocieron por el barco noruego Superb, de 1.900 toneladas.

No había nadie á bordo, y como el Superb llevaba cargamento completo de minerales de cobre y plata, el Senator lo tomó á remolque y lo condujo, después de un viaje de 48 días, al puerto de Gibraltar. Allí las autoridades se incautaron del barco hallado; pero según la jurisprudencia, la sexta parte del hallazgo corresponde á la tripulación del Senator.

Los que fueron primero á bordo del barco tienen derecho á un 50 por 100 más que sus compañeros. Y como el Superb con su cargamento vale más de un millón de francos, el muchacho percibirá una cantidad bastante respetable.

El gobierno otomano ha dado al de Alemania toda suerte de seguridades de que enviará todas las tropas necesarias para restablecer el orden en Caifa, donde sirios y musulmanes disputan á los súbditos del emperador Guillermo la propiedad de ciertos territorios.

Parece que el emperador de Austria declaró al presidente del club polaco en Viena, que con la disolución del Parlamento, y las nuevas elecciones, emplea el gobierno austro-húngaro su último medio constitucional, para emplear en lo sucesivo otros más energéticos que sacben con los escándalos parlamentarios en aquel país.

En vista del gran sacrificio que con el fuerte impuesto sobre la sal se causa al pueblo italiano, ha manifestado el rey Víctor Manuel III á su primer ministro estar dispuesto á permitir una rebaja en su lista civil, de manera que con ella pueda el gobierno reducir también proporcionalmente el impuesto sobre la sal.

El escultor Teodoro Frieid ha fallecido en Viena á la edad de cincuenta y nueve años.

Artista tan modesto como laborioso, ejecutó gran parte de las estatuas y obras de ornamentación de la parte moderna de la ciudad de Viena.

La inauguración del ferrocarril de San Sebastian á Bilbao, se verificará el día 22 del actual.

El rey Aguibon, que se encuentra en París, ha hecho un importante ofrecimiento al Gobierno francés. Poseedor de una magnífica yeguada, en la que existen más dos mil sementales y yeguas de pura sangre, los pone á disposición del de Francia para cruzarlos con los caballos árabes é ingleses. El soberano sudanés abriga la seguridad de que podrá lograrse de este modo una excelente raza caballar.

El ministro de Marina de Italia ha ordenado la inmediata construcción de tres buques de guerra de un tonelaje aproximado de 12.500 toneladas.

Los nuevos acorazados tendrán ciento cuarenta y dos metros de longitud, una anchura de veintidós metros y una velocidad que excederá de veinte nudos.

Su armamento se compondrá de dos cañones de 30, doce de 20, y otras piezas de menor calibre.

Gracias á haberse recibido noticias algo más favorables sobre los estragos materiales causado por el ciclón de Texas, se ha logrado hacer desaparecer el pánico que reinaba en la Bolsa de Algodones de Nueva York.

Dijose á raíz de la catástrofe que el número de balas de algodón destruidas por los elementos se elevaba á 750.000, pero por telegramas oficiales recibidos posteriormente de Galveston se sabe que esa reducida aquella cifra á 100.000 ó 150.000.

Debido á aquellas noticias no rigiera para el algodón los precios exagerados del lunes próximo pasado.

Dícese en los centros mercantiles de San Petersburgo, que siguiendo las indicaciones de Mr. Vlassov, enviado ruso que fué á la corte del Negus Menelik, un buen número de casas de comercio de San Petersburgo, Moscú y Ojessa van á establecer en todas las poblaciones importantes de Abisinia sucursales ó agencias, cuyo objeto será fomentar las relaciones comerciales entre rusos y abisinios.

El número de muertos por efecto del ciclón habido recientemente en Texas, asciende, según unos cálculos, á 4.500, y á 10.000 según otros, y á 70 mil el número de personas que han quedado sin hogar y que completamente faltos de todo, necesitan inmediato socorro.

En Galveston son tantos los muertos, que para ganar más tiempo antes que se descompongan, han sido arrojados al mar.

El número de heridos y enfermos es también enorme, y muchos de ellos no se salvarán por falta de inmediato auxilio y asistencia.

El fusilamiento de ladrones y mercaderes ha producido el mejor efecto, y no hay ya temor de que se produzcan las repugnantes escenas del saqueo de cadáveres y viviendas.

En medio de tanta desgracia, ha habido en Galveston la suerte de haberse podido descubrir intacto un conducto de agua potable, que servirá de grandísimo alivio á todos los infelices habitantes de aquella ciudad.

Han empezado á abrirse en todo el territorio de la Unión centenares de suscripciones populares en socorro de las víctimas del ciclón de Texas. Algunas casas de Nueva York y otros puntos se han suscrito en el acto por 5.000 dólares cada una.

Esperáse luego un buen donativo del gobierno y cantidades considerables de suscripciones abiertas en el extranjero, entre las cuales figuran la de Liverpool, cuyo alcalde ha mandado por el cable 10.000 dólares y 5.000 la Asociación de comerciantes de algodoneros en aquella ciudad inglesa.

Con los fondos que se recojan se auxiliará ante todo á las familias de las víctimas del ciclón, y con lo que sobre se pagarán los veinticinco millones de dólares que importan los daños materiales por el mismo ocasionados.

De la capital:

Precedente de Alicante é Ibiza fondó en nuestro puerto ayer por la mañana á las siete y media el vapor Belver conduciendo la correspondencia, pasaje y variada carga para ambos puntos.

Entre el pasaje figuraban el médico 1.º de Sanidad militar don Miguel Fernández, el comerciante don Abel Matus y los catedráticos don León Carnicer, don Pedro Estelrich, don Miguel Ignacio Oliver y don José Fusot, que pasó á la vecina isla de Ibiza con objeto de examinar á los alumnos residentes en aquella capital.

Una brigada de operarios del Ayuntamiento se está ocupando desde hace algunos días en la recomposición del afirmado de la calle del Sindicato.

Ayer por la tarde una bandada de muchachos la emprendió contra una anciana que transitaba por la calle de Felú, habiendo tenido que intervenir varios transeúntes para librar á aquella mujer de las iras de aquellos rapazuelos.

Durante la semana última en el predio San Mendivil situado en la carretera de Lluçmajor, á unos ocho kilómetros de Palma, fallecieron días pasados dos cabezas de ganado vacuno que reconocidas, según declaración del dueño, por un veterinario de la nombrada villa, ordenó que fuesen enterradas inmediatamente y cubiertas con cal, y que cuidasen de que animal alguno comiese de sus carnes.

Como esta noticia ha causado cierta alarma entre los vecinos del Coll d'en Rabassa, quienes creen que di-

chos animales murieron de rabia, sería conveniente que nuestra Alcaldía reclamase del veterinario aludido un dictamen acerca de la enfermedad que produjo la muerte á los repetidos animales.

El señor Obispo de esta diócesis ha nombrado Vicario de Capiepera al Rdo. don Juan Pascual y Ramis, á quien felicitamos.

El Teniente de Alcalde señor Compañy impuso ayer una multa de 25 pesetas á cada uno de dos vecinos del caserío de San Espanyol et que desobediendo sus órdenes, levantaron frente á sus casas respectivas una especie de terraplén, con lo que impidieron el libre tránsito de las aguas pluviales, con graves perjuicios de los demás vecinos.

En la secretaría del Ayuntamiento de Ibiza se halla expuesto al público á efectos de reclamación el proyecto de presupuesto adicional para el año corriente de 1900.

Igualmente se hallan expuestas en la referida secretaría, las cuentas municipales de 1898 á 1900, y las especiales de beneficencia y carcel de dicho partido judicial de dichos ejercicios cerrados.

Servicios prestados por la guardia civil:

Notifica la del puesto de Alcudia haber detenido á dos sujetos presuntos autores de la sustracción de treinta pesetas y varias prendas de vestir de una casa de campo de aquel término municipal.

Dichos sujetos en unión de las prendas de ropa sustraídas, han sido puestos á disposición del juez competente.

Un individuo de la policía acompañó ayer al depósito de Capuchinos á un sujeto que en completo estado de embriaguez estaba promoviendo escándalo en la vía pública.

En el cuartelino de la guardia municipal se hallan depositados y á disposición del que acredite ser su dueño unas llaves encontradas en la vía pública.

Una señora que ayer tarde transitaba por la calle de Zavellá, tuvo la mala suerte de resbalar, produciéndose una contusión en la rodilla izquierda.

Dicha señora fué auxiliada por varios transeúntes quienes la entraron en una casa de aquellas inmediaciones donde se le prodigaron los cuidados que su estado requería.

Sumamente concurridas se vieron anoche las funciones verificadas en el Cinematógrafo Balear.

A la multitud de películas nuevas é interesantes con que durante las semanas anteriores había enriquecido su repertorio, debió añadirse ahora una bonita colección de vistas fijas de Mallorca y esta ciudad, notables por su vigor y limpieza.

Están destinadas á llamar con justicia la atención del público las cinco vistas de movimiento representando el interior de la Exposición de París, que vienen á completar de una manera acabada la primera serie, ya conocida, y que anoche fueron estrenadas mereciendo unánimes elogios.

Ayer por la mañana los médicos forenses señores Rosselló y Escalf practicaron la autopsia al cadáver de la mujer que había fallecido en el caserío de la Soledad, sin asistencia facultativa.

En la Delegación de Hacienda de esta provincia, se han recibido las órdenes del Ministerio del ramo, por las que se asciende por turno de antigüedad al aspirante de primera clase, don Pedro J. Ordinas que ocupaba el número 11 en el escalafón, á oficial quinto de la misma, con destino á la provincia de Gerona; y ascendiendo á aspirante de 2.ª clase don Bernardo Cabot, que ocupaba el número 6 en el escalafón, al puerto que deja vacante el señor Ordinas.

Entre los pasajeros llegados ayer á bordo del vapor-correo de Alicante figuraba el digno Gobernador civil de la provincia don Rafael Alvarez Sereix.

Pasaron al muelle á recibirle, gran número de amigos particulares y políticos y los empleados de las oficinas del Gobierno.

Reciba el señor Sereix nuestra cordial bienvenida.

Ayer por la mañana, según una circular publicada en el Boletín Oficial, se encargó nuevamente del mando de la provincia don Rafael Alvarez Sereix.

El señor Comandante de la guardia municipal impuso ayer las siguientes multas:

Una de cinco pesetas al conductor de un carro de transportes por infracción á las Ordenanzas Municipales.

Otra de 2'50 pesetas á cada uno de cuatro sujetos por escándalo en la vía pública.

Otra de cinco pesetas á un individuo por insultos dirigidos á otros en la calle del Socorro.

Un individuo que ayer tarde transitaba por la plaza Mayor con un garrafón de anisado sobre el hombro, tuvo la desgracia de resbalar produciéndose varias contusiones en distintas partes del cuerpo.

Fue auxiliado inmediatamente por un individuo de la guardia municipal, que lo acompañó á la casa de socorro de la plaza de Santa Eulalia, donde fué curado por el medico municipal de guardia.

Ayer mientras un sujeto guiaba un caballo por la calle de San Francisco, se espantó éste, obligando al conductor á abandonarlo.

Dicho animal recorrió varias calles pudiendo ser detenido al cabo de un rato en la calle de la Portella.

No ocurrió ninguna desgracia personal.

En el depósito municipal de Tirador se halla detenida una oveja que fué encontrada abandonada en la vía pública.

La persona que acredite ser su dueño puede pasar á recogerla.

A las primeras horas de esta madrugada se ha desencadenado sobre esta ciudad una fuerte tormenta, acompañada de caldos truenos y relámpagos.

Los chubascos, aun que de gran duración han sido de escasa importancia.

A la hora de cerrar la presente edición continúa lloviendo, presentando el cielo señales de continuar el mal tiempo.

Nuestro querido amigo don Antonio Bosch y Miralles, ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar de la conferencia que dió en el Colegio médico farmacéutico, titulado *Concepto higiénico de los mataderos*, cuyo estudio ya conocen nuestros lectores.

Agradecemos la atención. Por la policía fué ayer encerrada en el depósito de Capuchinos una mujer de vida airada, por promover escándalo en la vía pública.

Ayer por la mañana se desprendió un trozo de sillar del balcón de la casa señalada con el número 4 de la calle de Brossa.

El señor Alcalde comunicó al dueño de la casa de referencia que procediese á la inmediata recomposición del balcón, tomando las correspondientes medidas á fin de evitar que no pueda ocurrir ninguna desgracia.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha dictado una Real orden, significando á los Gobernadores de provincia que ordenen á todos los Ayuntamientos que formen un presupuesto extraordinario de los gastos que el Censo ha de ocasionar en el ejercicio del presupuesto de este año, y consiguientemente en el ordinario de 1901 la cantidad indispensable; pudiendo las Corporaciones municipales consultar las cuentas de los gastos hechos en los Censos de 1887 y 1897 para apreciar los que puede ocasionar el próximo empadronamiento.

El Ilmo. señor Obispo de esta diócesis, visto el resultado de las oposiciones verificadas para la provisión de becas en el Seminario, ha concedido beca entera á los señores don Guillermo Puigserver y Mugar, don Salvador Galmés y Sancho, don Guillermo Mascará y Buadas y don Antonio Sancho y Nebot.

Igualmente ha concedido media beca á los señores don Lorenzo Ribes y Campins y don Bartolomé Bauzá y Aloy.

Ha quedado desierta la beca fundada por el Ilmo. señor don Mateo Jaume.

Con destino á Barcelona, salió de nuestro puerto ayer tarde á las seis y cuarto el vapor *Bellver*, llevándose la correspondencia, un centenar de pasajeros y variada carga.

Entre el pasaje figuraban don Ramón Picó y Campomar, el general don Valeriano Weyler, el catedrático de la Universidad de Barcelona don Odón de Buen, don José Quintana, don Francisco Bernareggi y el

Dr. Martínez Amador, ayudante del Dr. Azcarreta.

También fueron embarcados 87 cerdos cebados.

El vapor *Mallorca* llegó ayer al puerto de Barcelona á las ocho de la mañana, sin novedad á bordo.

El vapor *Unión* saldrá esta mañana á las nueve para Ibiza y Valencia.

De un colega local copiamos las siguientes líneas, á cuyo proyecto nos adherimos sinceramente:

«Se aproxima la temporada teatral y es un hecho que actuará en el Teatro de la Riera la compañía de que es alma la notable artista Cobeña de Oliver.

Forman esta compañía artistas de valía y está hoy dirigida por el autor de *La Muralla*.

Palma no puede desear más para sus veladas teatrales. La ocasión se nos presenta propicia para pagar una deuda que tenemos con el extinto autor de *La Campana de la Almudaina* don Juan Palou y Coll.

En función extraordinaria debería representarse *La Campana* la noche que cumpla el 31 aniversario de su estreno, verificado en el antiguo Teatro-Circo de la Plaza del Rey, allá por Noviembre de 1859.

Ne pedimos para conmemorar esta fecha, una fiesta con rítipos y cascote, anhelamos para Palou y Coll un acto serio, un tributo, que su genio merece, perpetuando su recuerdo colocando en el vestíbulo sobre airoosa columna de mármol su busto en bronce.

Con que gusto lo medelaría—nos decía Lorenzo Resseló—con quien habíamos días pasados del proyecto por nosotros acariciado.»

Algunos operarios del Ayuntamiento estaban ayer recomponiendo algunos desperfectos del paseo del Born.

El señor Alcalde celebró anteañoche una conferencia con el director gerente de la nueva fábrica de gas *La Económica*, en la que el señor Abrines explicó á don Bernardino Borrás que active los trabajos para empezar cuanto antes el empalme del nuevo alumbrado.

El señor Borrás ofreció atender con gusto la súplica, á cuyo objeto están ya encargados los cristales y demás aparatos de incandescencia.

En el vapor *Bellver* salió ayer tarde para Barcelona el ingeniero industrial don José Mestre, delegado de la Sociedad Española del acumulador «Tudor», que ha pasado unos días en esta ciudad, Sóller y Felanig practicando algunos trabajos relacionados con el alumbrado eléctrico, mejora que parece tiene decidido realizar en breve una importante sociedad.

Continúan con actividad las obras de desguace del bergantín *Sebastiano*, que, como saben nuestros lectores encajó en la costa de levante.

Sociedad del Alumbrado por Gas

Esta antigua sociedad proporciona al público

EL MEJOR Y MÁS ECONÓMICO de los alumbrados usuales. Precio **20 CÉNTS. DE PESETA**

el metro cúbico y además 2 cts. del 10 por 100 para el Estado.

Según la importancia del consumo **BONIFICA DESDE EL 2 AL 20 POR 100** con lo cual, los más favorecidos obtienen el gas

Á 16 CÉNTS. DE PESETA

Fijarse bien en el precio por ser el más barato de los que hoy rigen en Mallorca, y no dar crédito á los que propalan lo contrario.

Al que no utilice el fluido de esta compañía, el metro cúbico con el impuesto, le costará 25 céntimos.

Advertencia á los abonados. Los avisos ó encargos concernientes al servicio de su alumbrado se recibirán:

En las oficinas de la Sociedad desde las 9 de la mañana hasta las 2 y desde el anochecer hasta las 9, y además en los puntos siguientes:

Calle de Palacio 4, Tipografía de Rotger; Id. Sindicato 78, Tienda de Valls; Id. Constitución (Borne) 42, Estorería; de cuyos centros se recogerán á las 11 de la mañana y al anochecer para atenderlos con la prontitud posible.

Al público.—LAS INSTALACIONES DE TUBERIAS en el domicilio particular seguirán siendo objeto de convenios especiales según las circunstancias de cada uno.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas Continúan en San Francisco, á las seis exposición, enseguida las adoraciones y estación y á las diez tercia y misa cantada, á las doce misa con meditación, por la tarde á las cuatro y media, se cantarán vísperas; maitines y laudes; por la noche triduo con sermón por el padre Videllat, trisagio cantado, Te-Deum y la reserva.

El ejercicio del día 19 de San José tendrá lugar en las iglesias y horas de costumbre.

Visita á la Corte de María A Nuestra Señora de Lluç, en San Nicolás.

Sociedades y Corporaciones **SALINERA ESPAÑOLA**

La Junta de Gobierno de esta Compañía ha acordado convocar á la Junta General para celebrar sesión ordinaria que tendrá lugar el día 29 de este mes á las cuatro de la tarde en el local que ocupan las oficinas de la sociedad en esta capital, calle de Palacio núm. 67, entresuelo.

El depósito de las acciones para asistir á dicha junta puede verificarse desde mañana hasta el citado día 29 á la una de la tarde en la caja de esta compañía, en la del Crédito Balear ó del Fomento Agrícola de Mallorca.

Palma 10 Septiembre de 1900.—El Presidente, P. I., Pedro A. Servera.—El Secretario, José Vaquer.

Boletín meteorológico

Día 18 á las 9 de la mañana

Barómetro	762 2 mm.
Termómetro seco	25 6 g. ct.
Máxima al sol	41 8
Máxima á la sombra	29 2
Mínima á cubierto	22 6
Mínima á descubierto	19 0
Dirección del viento	N.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas	5 8 kg.
Kilómetros recorridos en 24 horas	197
Lluvia en 24 horas	00 00 mm.
Evaporación en 24 horas	2 8
Humedad á las 9	78
Ascenso del barómetro en 24 horas	0 0
Descenso del id. en id.	1 9

Últimas cotizaciones

VALORES LOCALES	
Fomento Agrícola	106 00
Crédito Balear	97 00
Salinera Española	215 00
Obligaciones > 6 por 100	104 00
> 5 por 100	101 00
Bonos Municipales	36 00
Isléñas	54 00
Ferro-Carriles de Mallorca	48 00
Alumbrado por Gas	57 00
Unión Comercial papel	68 00

VALORES PÚBLICOS

Madrid 17 de Septiembre	78 29
Interior	00 00
Exterior	00 00
Amortizable	82 10
Cubas 1896	87 25
Cubas Nuevas 1890	72 92
Banco de España	510 00
Tabacal	410 00
Frances	29 00
Libras	00 00

HOSPITAL PROVINCIAL

Movimiento de enfermos día 17 de Septiembre de 1900.

Existencia	Entradas	Salidos	Fallecidos	QUEDAN
340	5	11		334

Interesante

Las diarreas en niños y adultos, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

De venta en Palma.—Farmacia de J. Valenzuela.—Plaza de la Cuartara número 2.

Para las anginas, úlcera en la boca y febriles del aliento, *Pastillas gelatinosas Gimbernat*, cloro boro sódicas á la cocaína, 8 reales caja.

Vease el anuncio en la 4.ª página.

CORONAS MORTUORIAS

Deposito especial para Baleares. PRECIOS DE FARRICA. Elegante y variado surtido. LOPEZ, Quint 4, Palma de Mallorca.

Pasatiempos

En una parroquia: Necesito mi f. de bautismo y la ruego que me la despache pronto, porque tengo que mandarla hoy por el correo.

El párroco, después de extender y firmar el documento, se la entrega diciendo:

—Tiene usted que legalizarla.
—¡Pues qué! ¿Aquí no hacen ustedes las cosas con legalidad?

* Un individuo se presenta en una fotografía y dice que desea que le hagan el retrato de su tío?

—Pero ¿cómo está el tío?

—Ha muerto.

—Tendrá usted algún retrato suyo...

—No, señor; no tengo más que una cédula con sus señas personales.

* —¿Le gusta á usted nuestro pueblo?

—preguntaban á un madrileño este verano.

—Sí. Pero esos adoquines puntiguados son insoportables.

—¡Qué quiere usted! El alcalde es zapatero.

ESTADÍSTICA

Las personas verificadas en los Juzgados

Nacimientos: Día 16.—Varones 0.—Hembras 1.

Matrimonios: Día 16.—Don Sebastián Bagur Mesquida con doña María Josefa Canet Ramis.

Defunciones: Día 17.—Gabriel Cova Salva, soltero, 24 años, La Vileta, epilepsia.—Margarita Martorell, viuda, 70 años, Término, derrame cerebral.

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol.

Estado de la atmósfera.—Algo cargada, hay cirro-stratus.

Id. del horizonte.—Muy calmoso.

Dirección del viento.—S. flojo.

Estado del mar.—Llana.

Buques á la vista.—Ninguno.

Indicaciones del Fíg. de Porto-pi.—Ninguna.

Incendios.—Estando muy calmosos cielo y horizonte, llana la mar, elevado su nivel y soplando al terral ligera ventolina acaeció el orto. Fue rolando al terral por el E. y se quedó al S. fresquito á medio día. Refrescó al principio de la tarde y fué decayendo poco después al ocaso como queda arriba dicho.

Noticias.—Entró el vapor *Bellver* de Ibiza y Alicante y el *Cabrera* de Cabrera. Salió el *Bellver* para Barcelona.

Buques fondeados: Día 17.—Vapor español *Lulio*, de 405 ton., de Barcelona.—Polaca goleta española *Luisa*, de 70 ton., de Barcelona.—Bergantin goleta español *San Antonio*, de 112 ton., de Gírganti.

Día 18: Vapor español *Bellver*, de 788 ton., de Alicante á Ibiza.—Pailebot español *San Miguel*, de 69 ton., de Termini.

Buques despachados: Día 17.—Vapor español *Lulio*, de 405 ton., para Ibiza.—Vapor español *Mallorca*, de 572 ton., para Barcelona.

Día 18: Vapor español *Bellver*, de 788 ton., para Barcelona.—Vapor español *Unión*, de 401 ton., para Ibiza y Valencia.—Polaca goleta española *Mazagán*, de 119 ton., para Mazagán.—Luzad español *San Antonio*, de 47 ton., para Valencia.

Matadero: Día 18.—Reses sacrificadas para el abasto público.—Bueyes, 0.—Vacas, 2.—Toros, 0.—Novillos, 1.—Terneras, 3.—Carneros, 0.—Ovejas, 21.—Borregos, 0.—Corderos, 53.—Cabras, 0.—Cigajas, 0.—Cabritos, 0.—Cerdas, 0.—Cerdas, 0.—Lechonas, 0.—Total, 90.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Los boers

Madrid 18 á las 9'45 m. Los boers han destruido el puente de Chocadilegeost, y han incendiado 300 vagones.

El gobierno de Holanda ha ofrecido á Mr. Kruger un buque de guerra para que pueda trasladarse á Europa.

Gran retreta.-Explosión

Madrid 18 á las 4'15 t.

París.—El enviado del gobierno de Italia aceptó la invitación para asistir á la gran retreta que se celebrará en Chartres, después de ver las maniobras las tropas del general Fakin.

Ha ocurrido una explosión en una fábrica de pólvora de Corvée, de la cual han resultado diecinueve muertos y treinta y cinco heridos.

Mencheta.

NOTICIAS

de la madrugada

TELEGRAMAS

El señor Silvela

Madrid 18 á las 5'50 t.

El señor Silvela ha dicho que no ha recibido ninguna nueva noticia de Barcelona.

Ha añadido que considera la cuestión de la crisis, algún tanto climaterica.

Esta noche conferenciará con el señor Delgado.

Ha llegado el señor Golfin, el cual no ha visitado aun al señor Silvela.

Es muy posible que el sábado próximo haya Consejo.

Visitas

Madrid 18 á las 7'35 n.

San Sebastián.—S. M. la Reina visitó esta tarde los buques *Giralda* y *Vasco Núñez de Balboa*.

El arzobispo señor Cascajares y el Nuncio de S. S., visitaron por la mañana el Santuario de Nuestra Señora de Lezo.

El Nuncio almorsó con S. M. la Reina.

Dos noticias

Madrid 18 á las 7'45 n.

Se asegura que en el caso de que la Tabacalera persista apomniéndose á que se modifique el contrato, el señor Allende-Zalazar lo resindiré.

En Villacañas se ha desencadenado una horrorosa tormenta. Las aguas inundaron una porción de calles.

Las huertas han quedado arrasadas, siendo imposible el calcular los grandes daños producidos.

Un rayo mató á un campesino.

Mencheta

ISLEÑA MARÍTIMA

COMPAÑÍA MALLORQUINA DE VAPORES

El acreditado vapor

Cataluña

Saldrá de este puerto para los de

Barcelona y Marsella

el viernes 21 del actual á las 6 de la tarde.

Admite carga y pasaje para ambos puntos.

Nota.—La carga para Marsella debe entregarse el jueves precisamente. Palma 15 de Septiembre de 1900.

ACADEMIA UNIVERSITARIA

PALMA DE MALLORCA

PELAIRES 68

DIRIGIDA POR EL

DR. DON EUGENIO LOSADA

Esta Academia dará principio á sus clases el día 1.º de Octubre próximo y se explicarán en ella las asignaturas de las facultades de Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias, Medicina y Farmacia por los mismos profesores del curso anterior (señores don Juan Tugores, don Pedro Bonet de los Herreros don Jaime Domenje, don Miguel Domenje, don Rafael Comas, don Francisco Antich Izaguirre, don Rafael Ribas, don Pedro Jaume Matas, don Enrique Servera y don Eugenio Losada).

Para informes en casa del Director (San Elias, 15, entresuelo) todos los días de 9 á 11 de la mañana.

INTERESANTE A LOS SRES. SACERDOTES

En la Sastrería Eclesiástica instalada en los

Almacenes Montaner

Calle del Sindicato, 2 á 10 y del Milagro, 14 á 11 se construyen nuevos modelos de Mantos para Verano, ligeros y económicos, artículo negro garantido desde 55 pesetas el Manteo confeccionado.

De Palma hasta Manacor y Felanig, a las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa Maria y Felanig) tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, a las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Sábados a las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante, y para Mahón. Domingos a las 2 de la tarde para Barcelona, (via Alcudia).

SEPTIEMBRE 19 SEPTIEMBRE 20 1356.—Derrota de los franceses en Poitiers. 1777.—Reconquista de Filadelfia por los ingleses.

Es un poderoso tónico y aperitivo excelente para combatir la anemia, neurastenia y debilidad general.

ELIXIR ANALÉPTICO JULIA DE BARCELONA

Su gusto ligeramente amargo excita el apetito, y vigoriza pronto y bien el sistema muscular y nervioso.

Depósitos en Palma de Mallorca:—Don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, Centro Farmacéutico y en la del autor, Buenavista 9, Gracia—BARCELONA.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MADREMAÑA. Llamadas de Nuestra Señora de los Angeles. Ferruginosas, Bicarbonatadas.—Variedad, Aciuosas, Bicarbonatadas Mixtas, Sulfatadas y Litínicas.

Agricultura. Abonos químicos para el fomento y desarrollo de la producción agrícola. La Maravilla MARCA REGISTRADA. Fertilización de los terrenos agotados y enriquecidos.

PRODUCTOS ESPECIALES DE LA Farmacia de J. TORRENS--Soller. Vino Uranado Péptico.—Especialísimo para la curación cierta y segura de la DIABETES.

Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona. Mes de Septiembre. Línea de Cuba, México.—El día 17 de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña.

EL ACETILENO. Como Petróleo a real el litro y como Gas a media real el metro con los aparatos perfeccionados sistema BOFILL (Ingeniero).

Viuda de E. Banqué. Representación exclusiva en esta isla de los magníficos y acreditados Pianos Chastaigne.

Carburo superior a 70 cénts. Kg. Los que usan, vendan y los que fabrican aparatos imitanos mi privilegio y no me hayan satisfecho los derechos de patente, serán juzgados como usurpadores.

Compra y venta de fincas. Para informes y demás, dirigirse calle de la Riera, núm. 36, Palma.

TIENDA DE CORSES LA CATALANA. Brossa 12 Tienda, Palma. Variado surtido en corsés de todas clases, especialmente de los de forma PARI-EN, a precios económicos.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE ENOLTURO. REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE DEL DOCTOR PADRÓ. Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas.

Medicamentos Acreditados. Vino de kola Gimbernat.—Poderoso elemento de alimento, regulador del corazón, estimulante de las vías digestivas.

IMPOTENCIA. DEBILIDAD GENITAL, ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD. Curación rápida con la renombrada Pomada fortificante de Rodríguez de los Rios.

Banco Vitalicio de España. Compañía de seguros sobre la vida y contra accidentes. GARANTIAS. Capital social ptas. 15.000.000.00.